

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**VI Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**10, 11 y 12 de noviembre de 2011**

**Nombre y Apellido:** Monica Bilbao Espinosa

**Afiliación institucional:** Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Autónoma de Nuevo Leon (México)

**Correo electrónico:** [moobilbao@yahoo.com](mailto:moobilbao@yahoo.com)

**Eje problemático propuesto:** 6: Espacio social –Tiempo – Territorio

**Título de la ponencia:** PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL ORDENAMIENTO COMUNITARIO PARTICIPATIVO EN EL EJIDO SANTA INES, ITURBIDE NUEVO LEON, MEXICO

## **INTRODUCCION**

Las regiones campesinas en México comparten signos de pobreza extrema, desarticulación social originada en los flujos migratorios y pérdida de conocimientos ancestrales que tradicionalmente han sido la base de su existencia, en lo productivo son regiones que no logran la autosuficiencia pese a ser economías típicamente agrícolas (Carabias *et al.*, 1994).

Aunado a la situación de pobreza que impera en las comunidades campesinas del país, el sector rural ha incorporado a su universo productivo, sistemas de producción no sustentables, como la expansión de la agricultura a terrenos poco aptos o a expensas del bosque, la disminución de rotación de cultivos y de los terrenos de barbecho, y la ampliación de la ganadería extensiva con abuso de la capacidad de los agostaderos, lo que ha aumentado significativamente el deterioro ambiental (Negrete y Aguilar, 2006).

Debido a esta situación, las regiones campesinas que viven en condiciones de subsistencia, se encuentran no sólo en una situación dominada por el rezago social sino también por un deterioro creciente de sus recursos naturales

En comunidades rurales vive cerca de la cuarta parte de la población nacional, por lo que su estudio es crucial para el entendimiento de la actual realidad de México. No obstante, que el agro nacional, padece desde hace varios años por una grave crisis, que ha provocado la acentuación de la pobreza en la zonas rurales, lugar donde se concentran los más pobres de los pobres mexicanos (Bracamontes y Méndez, 2004).

Para poder superar la aguda crisis que padece el campo mexicano Se requiere a incorporación de una nueva estrategia que integre criterios ambientales, en busca de promover un desarrollo sustentable. Ya que no es suficiente con modificar los aspectos tecnológicos o promover medidas adicionales que reparen sólo los daños causados, sino que se debe imponer una estrategia a distintos niveles, desde el general, macroeconómico, hasta los sectoriales, política agropecuaria y aplicación de programas locales o regionales que introduzcan definitivamente los criterios ambientales en la planeación del desarrollo (Carabias *et al.*, 1994).

Por lo que es necesario que se reconozca que la sociedad rural debe beneficiarse directamente del desarrollo, con políticas productivas y sociales que favorezcan la superación de la pobreza sin aumentar el deterioro de los recursos naturales. De tal forma que, el desarrollo rural

sustentable significa una responsabilidad global y no solo de los campesinos (Carabias *et al.*, 1994).

Una herramienta de planeación del desarrollo que ha sido probada con éxito en años recientes en el país en la solución de los problemas que enfrenta el desarrollo del campo en México ha sido el Ordenamiento Territorial Ecológico (OET). El OET se caracterizan por ser un instrumento de política ambiental y territorial que puede ser utilizado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilización del territorio y de sus recursos naturales, bajo el enfoque del uso racional y diversificado con el acuerdo de la población. (Fonseca *et al.*, 2006).

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) el OET se define como “el proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente” (DOF; 1988).

La ordenación del territorio (OT) en los países latinoamericanos tiene una historia muy reciente que se remontan a los inicios de la década de los ochenta. Desde su origen ha sido concebida de manera diversa, asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización. Hoy predomina la idea de la ordenación como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sustentable, entendido en términos de política plurisectorial, horizontal (SEMARNAT, 2007).

En los últimos años, los procesos de ordenamiento comunitario han tenido un fuerte impulso en México, con lo que resulta favorecida una modalidad de planeación territorial construida desde abajo y hacia arriba y fundamentada en el *consenso* de los campesinos sobre el uso y manejo de sus recursos naturales. Se basa en el planteamiento del carácter indispensable de la participación comunitaria y del uso del conocimiento local como base para la definición del ordenamiento del territorio (Pardo y Flores, 2006).

El Ordenamiento Comunitario Participativo por sus características, puede ser utilizado por las comunidades rurales como una estrategia para llevar a cabo un manejo sustentable de su territorio y los recursos naturales con los que cuentan, en el afán de lograr con esto una mayor seguridad económica, social y ambiental.

## **PROBLEMÁTICA**

Nuevo León se ha caracterizado por ser un estado que propicia y da mayor importancia a las zonas urbanas e industriales, su Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano decretada en 1999 que da mucho mayor peso al desarrollo y ordenamiento de las áreas urbanas como en su Artículo 2 lo indica:

“Los planes y programas de desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, tendrán por objeto ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, proyectar y regular los asentamientos humanos y preservar el equilibrio ecológico, con el fin de propiciar alternativas generadoras de actividades con función social, y que mediante la mezcla adecuada de usos y destinos, se cumpla con el deber de equipar en forma correcta las zonas”.

El estado de Nuevo León es un estado urbano, de sus 4, 653,458 habitantes el 94% habita en zonas urbanas y el 6% en zonas rurales (INEGI, 2010). Provocando así el crecimiento desmedido de las grandes urbes como Monterrey que cuenta con 1, 135, 550 habitantes y actualmente el crecimiento a causa del asentamiento de grandes poblaciones en la zona metropolitana en municipios como Juárez que cuenta ya con 256,970 habitantes. La mancha urbana de Nuevo León ocupa el 1% del territorio estatal (Treviño, 2006).

El área rural de Nuevo León se caracteriza por contar con una población dispersa en más de 5 mil comunidades<sup>1</sup>, en la cuales habitan alrededor de 237 mil personas, 5.6% de la población en la entidad (Valdés, 2006 citado por UANL, 2010).

El Gobierno del Estado de Nuevo León se ha caracterizado por fomentar la agricultura privada dejando a segundo plano el desarrollo productivo de las comunidades ejidales en la región (Sieglin, 1994).

Una de las problemáticas más fuertes del campo en Nuevo León es el despoblamiento territorial, la reducción de mano de obra en las zonas rurales ha impulsado la movilidad de la población hacia el área metropolitana de Monterrey, la migración de la población rural se ha convertido ya en un fenómeno permanente (UANL, 2010). La migración se presentó como una alternativa en la búsqueda de mejores condiciones de vida, esto a costa de la pérdida de un número importante de jóvenes que representan el potencial productivo, la estabilidad de la

---

<sup>1</sup> Aquellas menores a 2,500 habitantes

descendencia campesina, la fuerza creativa y el apoyo familiar. En la mayoría de los casos, los migrantes engrosan las capas pobres en el área metropolitana (Zebadua, 2009).

En el medio rural del estado el 87% de la población es ocupada en el sector primario y se dedica a actividades agropecuarias (cultivo de frutas y verduras), producción de ganado y desarrollo productivo forestal, entre otras actividades; 37% de esta población no cuenta con ningún pago por su trabajo y 87% no tiene ningún tipo de prestaciones. La falta de una política integral hacia el ambiro rural se manifiesta también en la insuficiencia de los servicios públicos y de infraestructura que apoyen el desarrollo del sector primario (UANL, 2010).

En relación a las condiciones socioeconómicas y perspectivas de desarrollo citamos un reportaje publicado en Monterrey (Padilla *et al*, 1995)

La imagen del nuevo Nuevo León como ejemplo de modernidad, estado modelos y prosperidad generalizada, se viene abajo cuando se habla de la zona sur de la entidad.

Allí, Iturbide, Mier y Noriega, Doctor Arroyo, Zaragoza, Aramberri y Galeana son pruebas palpables de la miseria que también hay en el estado y que se prolonga gobernador tras gobernador.

Estos municipios se asemejan más al concepto que actualmente se tiene de Chiapas (por la pobreza y marginación), que a la idea de un Nuevo León vigoroso y ejemplar<sup>2</sup>

La región del sur de Nuevo León ocupa casi la tercera parte del territorio del estado y a la vez es el lugar más rezagado en términos de desarrollo económico y social. Las oportunidades de empleo y generación de riqueza son casi nulas. Al estar esta región desligada del progreso económico de la entidad de una manera prolongada manifiesta un rezago estructural que limita su propio desarrollo, las políticas de desarrollo implementadas en años anteriores han estado dirigidas a solucionar problemas de corto plazo de una visión que no trasciende los periodos municipales, estatales y federales (FIDESUR, 2006).

A lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, los municipios del sur del estado de Nuevo León han sufrido en forma paulatina pero constante la pérdida de su potencial productivo, a la vez que reconfiguran su identidad cultural. En la actualidad, esta región comparte con el resto de las zonas rurales del estado, una situación de pobreza representada con un 17.7%, en el nivel de pobreza alimentaria; un 23.9% en el nivel de pobreza de capacidades y un 44.8% de

<sup>2</sup> Xandiel Padilla, Zenón Escamilla, Nora Estrada, “Del nuevo Nuevo León, al viejo y olvidado sur” (Regiones de Nuevo León), en: El Norte, Monterrey, 16-X-1995

la llamada pobreza patrimonial<sup>3</sup>, lo que significa la carestía de los satisfactores necesarios para la sobrevivencia y el desarrollo integral de cualquier ser humano (Zebadua, 2009)

Es difícil sostener que la base productiva de esta región se sitúa en el sector primario. Tampoco es posible ubicarla en el secundario ya que carece de una base productiva industrial con fuerza de trabajo asalariada y de una sólida infraestructura que la sustente (instituciones bancarias, empresariales, comerciales). Es el sector terciario o de servicios, el que se acrecienta en forma progresiva (Zebadua, 2009).

La productividad sufre los efectos del clima y la sequía que aunados al decaimiento de la fertilidad del suelo, son factores que causan que la producción agrícola se mantenga a la zaga del resto de la producción ejidataria del estado (Sieglín, 2000). Sin lluvias la mayor parte del año, ni tecnología y agua de riego para los ejidos, los índices de producción de la agricultura campesina y la crianza de animales son reducidos. Es una región que continua siendo rural en cuanto a su relación con el entorno ecológico que los circunda, sus formas de vida sociales y culturales, y el arraigo a su tierra y a esa actividad agropecuaria, que aun estando dañada y con altas y bajas, en muchos casos produce lo indispensable para el autoconsumo familiar (Zebadua, 2009).

De esta manera, el panorama actual del sur de Nuevo León, lo presenta como una región compleja que sufre las transformaciones a las que se encuentra sometida la totalidad de nuestro país (Cerutti et al, 1994).

El retiro o en muchas ocasiones la falta de subsidios estatales ha colocado a buena parte de la agricultura mexicana en una situación cada vez más precaria y entre los pequeños agricultores parece que solo aquellos que han encontrado nuevos mercados para la producción basada en el respeto por el medio ambiente sobrevivirán en el mediano plazo.

El vuelco de la forma de vida campesina, ahora orientada totalmente hacia las ciudades, afecta profundamente a los pequeños propietarios, quienes ven que sus hijos se van a los Estados Unidos y Monterrey en busca de trabajo, por lo que quedan pocas personas para continuar trabajando la tierra (Bustos e Ibarra, 2000).

Esta falta de servicios y oportunidades de obtener ingresos suficientes para las familias dan origen a una de las problemáticas más fuertes en la comunidad que es la migración hacia las zonas urbanas cercanas, en su mayoría a Linares o Monterrey.

---

<sup>3</sup> Fuente: Estadísticas del Consejo de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Nuevo León, 2005.

## **MARCO TEORICO**

Es importante partir desde una de las principales líneas de estudio de esta investigación, la región, Méndez y Molinero (1994) la definen como espacio singular y único en cuanto supone una asociación particular de elementos físicos y humanos, que ha sido modelado históricamente, y cuya plasmación material es un paisaje determinado.

Bunge sustenta que la región se define como una combinación individualizada, pero comparable a las demás, de elementos físicos y humanos que se resume en una estructura, estando sometida a procesos comunes que formalizan su organización interna en cada momento. Bohdan Jalowiecki (1988) define la región como efecto de la construcción social del espacio.

Según la propuesta de Méndez y Molinero (1994) la región es definida como sistema espacial integrado, abierto y en equilibrio dinámico que exige precisar en la medida de lo posible sus características; identificando siete principales:

1. Supone un territorio delimitado y continuo, de extensión variable
2. El espacio regional aparece dotado de cohesión, estructurado, por la existencia de estrechas interrelaciones entre los elementos y territorios que la componen.
3. Es un sistema abierto
4. Un complejo espacial construido en el tiempo en relación con el propio desarrollo de la sociedad que lo sustenta
5. El grado de organización interna, áreas desarrolladas y áreas subdesarrolladas
6. Grado de cohesión interna u homogeneidad tenderá a evolucionar en razón inversa al tamaño de la región.
7. Se diferencia por la existencia de discontinuidades que adoptan la forma de áreas de transición o indeterminación.

Al igual que la teoría del desarrollo humano y el PNUD que buscan construir de manera holística la visión del ser, más allá solo del aspecto económico, así las regiones deben ser analizadas, desde un todo y un todo relacionado con otros todos, regiones interrelacionadas con otras, interdependientes. Estudios en donde no se puede globalizar o generalizar, sino que cada región a estudiar debe ser medida de una manera individual, debe de tener sus propios indicadores, buscar construirse y estudiarse desde sí misma y no copiando o tomando pasos a seguir de otras regiones por más parecidas que pudieran parecer (García Ballesteros, 1962).

Uniendo el concepto de desarrollo y el concepto de región se deriva el concepto de desarrollo sustentable que en los últimos años ha alcanzado gran auge, día a día se ven desde campañas publicitarias de multinacionales reconocidas hasta grupos o movimiento sociales tratando de trabajar sobre este concepto. En las últimas décadas forma parte de los discursos de múltiples corporaciones e instituciones al igual que de los gobiernos e inclusive múltiples iniciativas gubernamentales se encuentran trabajando sobre este concepto o lo que para ellos implica el desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable comienza a incluirse oficialmente dentro de los discursos e informes a partir de 1987 con la definición que da el reporte final de la comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de la ONU, “Nuestro Futuro en Común”, el cual define el desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1987).

Gilberto Gallopín (1989) propone estudiar el desarrollo sostenible desde el estudio de los factores económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos, todo esto por medio del estudio del sistema que es definido como el conjunto de elementos relacionados entre sí, los intercambios de energía que existen entre ellos y los factores, elementos o variables que le afectan, igualmente el sistema influye en su entorno, lo que nos recalca la relación constante y continua entre unos y otros y la importancia que tiene esta y como los cambios de un elemento, por más mínimo que parezca, influye en el sistema.

El desarrollo sustentable requiere planificación, regular racionalmente; es aquí donde toma forma el desarrollo regional. El desarrollo regional es concebido como un proceso holístico en el cual distintos actores de la región participan en la definición, decisión e implementación del desarrollo más conveniente para las presentes generaciones sin afectar la capacidad de inversión económica y social, ni los activos ambientales de las futuras generaciones (The Contracting Society, 2003).

Este enfoque para el desarrollo regional comprende desde el nivel estratégico, hasta el nivel operativo. El cual a su vez es transversalmente enfocado desde el nivel programático hasta el nivel administrativo (The Contracting Society, 2003).

El territorio es el resultado de un proceso de construcción social, que depende de la calidad de sus instituciones, de la organización de sus actores más representativos, de los planes y estrategias de desarrollo que concibían para afrontar los desafíos y oportunidades y de la capacidad de decisión para dirigir su propio desarrollo. Como Sergio Boisier lo define, el desarrollo regional como un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial determinado) que se asocia a un permanente proceso de progreso del territorio, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio. Esta definición asocia tres dimensiones del desarrollo una espacial, una social e individual; el progreso de la región es resultado de una transformación sistémica del territorio regional en sujeto colectivo.

La incorporación de la dimensión territorial en la construcción de las políticas públicas regionales contribuye a situar espacial y temporalmente dicho proceso y por ello, a contextualizar tanto las propuestas de creación de una nueva institucionalidad como la construcción de consensos. Ambos elementos son indispensables para la promoción del Desarrollo Regional Sustentable (González, ).

Uno de los elementos esenciales para poder alcanzar el desarrollo regional sustentable con las características que previamente se exponían es el estudio del territorio, tomando este como el elemento básico para delimitar la distribución geográfica, reconocer el territorio como un sistema complejo, en donde se presentan situaciones generadas por una multiplicidad de factores que involucran el medio físico, biótico, la producción, la tecnología, la sociedad, etc. (Andrade y Amaya, 1996). Buscando esto es que el ordenamiento ha adquirido, especialmente en las últimas décadas, un lugar importante dentro de las políticas de desarrollo territorial y económico en el mundo y en México.

El ordenamiento posee un sentido muy amplio de interpretaciones y podría llegar a definirse como una intervención voluntaria sobre el territorio, con el fin de reducir los conflictos y desequilibrios ocasionados por la transformación e intervención desordenada que el ser humano hace sobre un sistema (espacio geográfico, unidad de producción, entidad territorial) en vías de realizar sobre él una utilización racional y eficiente (Andrade y Amaya, 1996).

Partiendo de estos dos conceptos, territorio y ordenamiento es que se da origen al Ordenamiento Territorial el cual se concibe como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico-político, a través del cual se pretende configurar en el corto, mediano y largo plazo una organización del uso y ocupación del territorio, acorde a las potencialidades y

limitaciones del mismo las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales, culturales y ecológicos) (Palacio-Prieto, 2004); definirlo como un proceso integral que orienta la ocupación, transformación y utilización de los espacios físicos con el fin de armonizar y optimizar su aprovechamiento. El ordenamiento territorial debe estar guiado por los principios de sostenibilidad, valoración y protección al ambiental, equidad y elevación de la calidad de vida y el bienestar social (Andrade y Amaya, 1996).

El ordenamiento territorial comprende 5 etapas:

1. Caracterización y análisis territorial
2. Diagnóstico territorial
3. Prospectiva o diseño de escenarios
4. Formulación de programas
5. Gestión del programa de Ordenamiento Territorial

Es indispensable considerar la participación comunitaria y el uso del conocimiento local como base para la definición del ordenamiento territorial. De esta manera surgió la Planeación Comunitaria del Manejo del Territorio proceso mediante el cual la comunidad decide y define cual deberá ser ahora y en el largo plazo el uso de cada tramo de su territorio de acuerdo con las técnicas que considera más apropiadas (Chapela y Lara, 1995 citados por Pardo y Flores 2006). Por otro lado Carranza (1997) define el ordenamiento comunitario como el instrumento de planeación que ayuda a desencadenar procesos autogestión de mujeres y hombres de la comunidad, a través de evaluar sus procesos sociales, económicos, naturales y culturales; equilibrar la relación sociedad-naturaleza con planes integrales de desarrollo que eleven la calidad de vida de la población, regulen el aprovechamiento de los recursos naturales, mejoren y conserven el ambiente.

Para unificar criterios y evitar confusiones entre los términos debido al gran parecido en significado y metodología que tienen dentro de esta investigación utilizaremos el término propuesto por Elisa Pardo y Adriana Flores (2006), Ordenamiento Comunitario Participativo para de esta manera más allá de la discusión entre lo ecológico y territorial, integrando ambos enfoques, resaltar la importancia de la participación social para el éxito del ordenamiento y las acciones que del se conlleven.

Esto nos lleva a buscar conocer de manera cualitativa y cuantitativa datos demográficos y ambientales de una comunidad, si se considera la visión de conservación, protección y manejo que se desea impulsar a través de un manejo integral de los recursos naturales con los que la comunidad cuenta (Cotler, 2003).

## **ORDENAMIENTO COMUNITARIO PARTICIPATIVO**

El ordenamiento comunitario participativo es una herramienta de gran importancia para el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en la comunidad campesina (Toledo, 2000), su intención será fortalecer el capital natural de la comunidad, será importante mejorar las capacidades técnicas de los productores y sus procesos de gestión y organización comunitaria.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, Art. Franc.) en México distingue seis principios rectores del Ordenamiento Territorial:

- Integral: Caracteriza las dinámicas y estructuras territoriales bajo un esquema que considera las dimensiones biofísicas, económicas, socioculturales y político-administrativas que interactúan en el territorio.
- Articulador: El proceso está en armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectorial y ambiental en los diversos niveles territoriales.
- Participativo: Aporta legitimidad y viabilidad al proceso, ya que busca atraer la atención de los involucrados en las diferentes fases del mismo y corresponsabilizarlos en las acciones y decisiones.
- Prospectivo: Permite identificar las tendencias del uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas; considera las medidas preventivas para concretar el futuro deseado, tomando como base el diseño de diversos escenarios.
- Distribución y competencia: Bajo los principios de complementariedad y concurrencia descritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incorpora los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de la entidades territoriales y administrativas.

Equilibrio territorial:

La ejecución de políticas de ordenamiento busca reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de la población a través de la adecuada distribución de actividades y servicios básicos y la mejor organización funcional del territorio, de acuerdo a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

El Ordenamiento Comunitario Participativo (OCP) constituye una herramienta que ayuda a conjugar la vida y el cuidado del ambiente por medio de la definición de políticas y criterios ambientales que dan sustento técnico y de gestión a la toma de decisiones en torno a la densidad y formas de uso de suelo acorde con la planeación para el desarrollo regional. Se basa en el uso del territorio a nivel local, conjugando el conocimiento técnico con el conocimiento tradicional de la comunidad con la que se está trabajando.

La vinculación del conocimiento técnico con el conocimiento tradicional permitirá que la propuesta para construir el OCP sea con la comunidad, actuando su población no solo como actor, sino como autor (Negrete y Bocco, 2003).

El Ordenamiento Comunitario Participativo cuenta con un esquema metodológico general que está formado por seis fases que incluyen desde el trabajo técnico hasta la gestión para la participación comunitaria, la promoción, el consenso y la instrumentación (ver gráfico 01).



Gráfico 01

Otra de las definiciones del ordenamiento comunitario participativo es la ofrecida por Carranza quien lo define como el instrumento de planeación que ayuda a desencadenar procesos autogestivos de mujeres y hombres de la comunidad, a través de evaluar sus procesos sociales, económicos, naturales y culturales y equilibrar la relación sociedad-naturaleza con planes integrales de desarrollo que eleven la calidad de vida de la población, regulen el aprovechamiento de los recursos naturales, mejoren y conserven el medio ambiente. Esta será la definición en la que esta investigación será basada.

Basándonos en la definición mostrada anteriormente uno de los planteamientos básico será el rescate de la comunidad campesina como actor fundamental del desarrollo, una de las características esenciales de las sociedades campesinas es que tiene como forma típica de organización a la comunidad, definida como un conjunto de unidades familiares articuladas por lazos de carácter cultural, que comparten un territorio determinado.

No se trata de amarrarles las manos a las comunidades con decretos y prohibiciones que inevitablemente serán violados, sino de implementar con ellas formas de convivencia con la naturaleza (Bartra, 2000).

Las actuales contradicciones que provoca que la sociedad se desarrolle sobre la base de la destrucción de la naturaleza podrán modificarse y así lograr en una etapa superior, un crecimiento sobre las bases sustentables, que ponga en alta prioridad el mejoramiento social de los campesinos pobres.

De esta manera, en opinión de González y Miranda (2003) el ordenamiento no es una práctica nueva en el escenario rural, sino que constituye un ejercicio cotidiano que permite planear especialmente diversas actividades y que aborda dos puntos primordiales para la vida comunitaria y campesina: 1. La visión del futuro de la comunidad y 2. El uso de cada porción de su territorio, las estrategias territoriales de manipulación de los recursos con los que cuenta la comunidad.

El Ordenamiento Comunitario Participativo (OCP) es el instrumento de planeación del uso del suelo y de sus ecosistemas que desarrollan los núcleos agrarios (comunidades y ejidos), como parte de su estrategia de manejo de su territorio y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales (Anta, 2010).

## **METODOLOGIA**

Uno de los elementos esenciales y de mayor importancia dentro del Ordenamiento Comunitario Participativo es el diagnostico, en esto se basarán las acciones que deberán realizarse para poder lograr el ordenamiento y en base a este mismo diagnostico se podrá proponer un plan o propuesta que derivar en la realización de un Ordenamiento Comunitario Participativo. A continuación se describen los pasos o acciones a seguir para poder llevar a cabo este diagnostico.

El diagnostico comunitario se realizará por medio de una metodología experimental. Se trabajará en la comunidad de Santa Inés ubicada en el municipio de Iturbide, Nuevo León. Contando con un aproximado de 54 personas de las que se espera estar trabajando con un 50%; se trabajará con la población en grupos separados en cuatro denominaciones, niños y niñas, mujeres, hombre y personas de la tercera edad. Este diagnostico será realizado en varias sesiones, 4 aproximadamente, en la comunidad.

Al finalizar la fase de recopilación de datos del diagnostico se realizara un análisis de los resultados para poder establecer a corto, mediano y largo plazo las siguientes estrategias para el Ordenamiento Comunitario Participativo, al igual que la información obtenida se utilizara para el desarrollo de indicadores sociales, económicos y ambientales específicos de la comunidad de Santa Inés.

Se trabajara partiendo de reconocer el diagnostico comunitario como un método que permite analizar la realidad para conocerla y comprenderla, con el fin de detectar las necesidades de una comunidad de manera precisa, oportuna y persiguiendo objetivos claros, todo esto para tomar decisiones y crear posibles soluciones.

El diagnostico participativo constituye el primer paso de un proceso sistemático de trabajo popular este nos permite analizar las prácticas de las organizaciones populares de una manera coherente y organizada revisar nuestros estilos de trabajo acciones y objetivos.

El diagnóstico desde la perspectiva de participativo y comunitario requiere de un ciclo de trabajo, dicho ciclo tiene cinco etapas:

- **Diagnóstico:** Se conocerá la realidad, investigar. Se elige una problemática o dato a obtener, se recopilará información, analizará causas y consecuencias de las problemáticas a estudiar

- **Planificación** – Preparar acciones para solucionar los problemas. Hacer un plan de acción que debe incluir: acciones a realizar, forma de hacerlas, personas que participarán, recursos necesitados, tiempo estimado
- **Ejecución** – Realizar acciones planificadas
- **Evaluación** – Valorar las acciones que hemos realizado de acuerdo a los objetivos previamente planteados
- **Sistematización** – Reconstruir las experiencias de todo el proceso de trabajo

El diagnóstico exige dos tipos de actividades básicas: recoger información, conocer mejor la realidad a estudiar y reflexionar, comprender a fondo la realidad a estudiar. Por medio del diagnóstico se podrá determinar la capacidad potencial de uso de las diferentes secciones del territorio, según las características de los recursos, igualmente se podrá identificar y analizar los conflictos ambientales o de uso de los recursos que existen en la comunidad, a partir de los atributos naturales, sociales y económicos del territorio.

El análisis de la realidad local, debe contar con información directa de la localidad acerca de los problemas comunitarios, para ello es necesario conocer los datos de la población, estructura de la misma, dinámica y características sociales, económicas y culturales. Deberán, además, describir las organizaciones públicas, privadas, comunitarias, los actores sociales que existen y el número de comunidades, es decir la base de recursos humanos e institucionales que existen en dicha realidad (Quijano y Gutierrez, 2005).

La obtención de la información en este diagnóstico se reunirá por medio de cinco herramientas metodológicas, aplicadas a diferentes sectores de la población, como previamente se especificó, cada una de ellas y que se estarán llevando a cabo en orden consecutivo como aparecen a continuación, estas serán (Gráfico 02):



Gráfico 02

Esta investigación creó un modelo metodológico de OCP adecuado a las características de la comunidad trabajadas por medio de un diagnóstico comunitario participativo, esta herramienta de planeación del desarrollo que ha sido probada con éxito en México en la solución de los problemas que enfrenta el desarrollo del campo ha sido el Ordenamiento Comunitario Participativo, que se caracterizan por ser un instrumento de política ambiental y territorial que puede ser utilizado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilización del territorio y de sus recursos naturales, bajo el enfoque del uso racional y diversificado con el acuerdo de la población. (Fonseca *et al*, 2006).

El Ordenamiento Comunitario Participativo puede englobar, dentro de eficiencia económica del territorio garantizando la cohesión política, social y cultural de sus habitantes en condiciones de sustentabilidad. Este proceso tiene connotación: económica, política, estratégica y social para hacer más eficiente la administración del territorio. Es una política que engloba los conceptos mayores del medio ambiente y desarrollo, ofreciendo una respuesta institucional en el sentido de administración del territorio más eficiente (RELIOT, 2011).

## **BIBLIOGRAFIA**

Alarcón G y V. Maldonado, “La industrialización de Nuevo León, retrovisión y perspectiva”, Universidad Autónoma de Nuevo León; Monterrey, NL, México, 2009

Andrade A., M. Amaya, “Ordenamiento territorial: una aproximación metodológica y conceptual”, Cap. III, Instituto Geográfico Austin Codazzi; Bogotá, Colombia, 1996

Anta S., “Avances en el Ordenamiento Territorial Comunitario” en Carabias, J., J. Sarukhán, J. de la Maza y C. Galindo (coord.), *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; México DF, México, 2010

Astorga A., B. Van Der Bijl, “Manual de diagnóstico participativo”, CEDEPO; Quito, Ecuador, 1991

Barton Bray D., S. R. Murphy y M. Cornejo, “¿Más allá de las islas? Desarrollo Rural Sustentable en México”, en L. Randall, (comp.), *Reinventar México: estructuras en proceso de cambio*; México, 2005

Bartra A., “Conciertos y desconciertos del desarrollo sustentable. Participación social y gestión en los programas regionales” en C. Toledo y A. Bartra (coord.), *Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas*, SEMARNAT; México, 2000

Bustos A., I. Ibarra, “Diagnóstico sociocultural del sur de Nuevo León”, Nuevo León, México.: Ed. Fondo estatal para la cultura y las artes de Nuevo León, 2000

Carabias J., E. Provencio, C. Toledo, “Manejo de los recursos naturales y pobreza rural”, UNAM - Fondo de Cultura Económica; México, 1995

Cerutti M. (ed), V. Sieglín, J. Sada, M. Zebadua y J.A. Olvera “Producción, ejido y agua en el noreste de México. La región citrícola de Nuevo León”, Universidad Autónoma de Nuevo León; Monterrey, México, 1994

Cotler H., “El ordenamiento ecológico: conceptos y experiencias” en *Revista Gaceta Ecológica*, No. 68, pp. 7-8; México DF, México, Jul. / Ago. 2003.

Dembicz K., “Los conceptos de la región y el desarrollo regional en el pensamiento socioeconómico de la CEPAL”, Centro de Estudios Latinoamericanos Universidad de Varsovia (CESLA UV); Varsovia, Polonia, 2004

Esteva G., “La batalla del México rural”, Siglo XXI Editores; México DF, México, 1980

Fonseca S., A. Arreola, M. González, J. Acosta “Ordenamiento Territorial Comunitario”, INE, México D.F, México, 2006

Gabriel J., “Tipología socioeconómica de las actividades agrícolas, una herramienta de síntesis para el ordenamiento ecológico”, INE - SEMARNAT; México DF, México, 2003

Gallopín G., “Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico”, 2003

Gómez G.M., M.A. García, A. Burgos, “Nuestra comunidad es así: Técnicas de diagnóstico con asociaciones comunales”, Tomos 1-5; Asociación Equipo Maíz, San Salvador, El Salvador, 2003

González M.V., “Saberes campesinos y desarrollo rural sustentable”, Desarrollo sustentable, cultura e identidad, N.L. México, pp. 29-46, 2001

Hewitt C., “Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural”, Editorial Colegio de México; México DF, México, 1984

Juillard E., “Paisaje y región: una aproximación conceptual y metodológica” en García Ballesteros A. (coord.) Teoría y práctica de la geografía. Pp. 289-302, Editorial Alhambra; Madrid, España, 1962.

López C., M. Durazo, R. Moreno, “Creer, Beber, Curar. Historia y cultura en Iturbide, Nuevo León”, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Gobierno del Estado de Nuevo León; México DF, México, 1998

Méndez R., F. Molinero, “Los factores de organización territorial a escala planetaria y la división regional del mundo.” Espacios y sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo. Editorial Ariel. 5<sup>a</sup> Edición, Cap. I. pp. 19-39; Barcelona, España, 1994

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, “Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad”, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Madrid, España, 2009

Negrete G., L. Terpán y A. Arreola, “Ordenamiento Ecológico Territorial en Calakmul” en Carabias, J., J. Sarukhán, J. de la Maza y C. Galindo (coord.), *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; México DF, México, 2010

Ortega E. (coord.) “Génesis y evolución de la administración publica en Nuevo León”, Fondo Editorial Nuevo León y Universidad Autónoma de Nuevo León; Monterrey, NL, México, 2005

Palacios J.J., “El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales” en: Revista Interamericana de Planificación. Vol. XVII, No. 66, Pp. 56 – 68; México, Junio 1983.

Palacio-Prieto J.L., “Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial”, UNAM – SEDESOL – SEMARNAT – INE; México, 2004

Rosete Verges F., “Semblanza histórica del ordenamiento ecológico territorial en México”, INE – SEMARNAT; México D.F., México, 2006

Toledo C., “Los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en regiones campesinas marginadas”, en Toledo C. y A. Bartra (coord.), *Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas*, SEMARNAT; México, 2000

Zebadua M., “El Agrarismo en Nuevo León”, en C. Morado, (coord.), *Nuevo León en el Siglo XX. La transición al mundo moderno, del reyismo a la reconstrucción*, Fondo Editorial de Nuevo León; Monterrey, N.L., 2007

INEGI, sitio en Internet

<http://www.inegi.org.mx>

Programa de Oportunidades, Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2009

[http://www.oportunidades.gob.mx/Wn\\_Inf\\_General/Padron\\_Liq/Mon\\_Apojos/archivos/Semestre\\_2\\_2009\(4\).xls](http://www.oportunidades.gob.mx/Wn_Inf_General/Padron_Liq/Mon_Apojos/archivos/Semestre_2_2009(4).xls)

Ley de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano del estado de Nuevo León, Gobierno del Estado de Nuevo León, Nuevo León, México,

[http://www.nl.gob.mx/pics/pages/eco\\_leyes\\_base/DUMonterrey.pdf](http://www.nl.gob.mx/pics/pages/eco_leyes_base/DUMonterrey.pdf)